ALCALDÍAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 6 Sección: CD Fecha: 15 JUL 2019

Alcaldías

Reclaman en Condesa por inseguridad

ELTHON GARCÍA

Víctor Sánchez

Vecinos de la Condesa se manifestaron en el Parque México.

Vecinos de la Colonia Hipódromo Condesa han notado un incremento de inseguridad en la zona en los últimos dos meses.

En ese lapso, acusaron, se han registrado al menos seis robos a transeúntes y a comensales dentro de negocios.

Los casos más recientes ocurrieron la noche del 8 de julio, cuando tres sujetos armados ingresaron por la fuerza al Colegio Edumac, en Eje 2 Sur Juan Escutia.

Horas antes, fueron asaltados a punta de pistola los clientes de una chelería, en Alfonso Reyes 177.

De acuerdo con los residentes, el fenómeno ocurrió a raíz del cambio de mandos policiales dentro de los sectores que se encargan del patrullaje en la zona.

"Hicieron cambio de mandos en la Policía y nosotros protestamos porque ya llevábamos tres años con mandos en donde ya sabían en qué puntos teníamos nosotros los problemas.

"Llega gente nueva y no hemos podido sentarnos. Con los anteriores, nos sentábamos en una mesa, veíamos el plano de la colonia, poníamos los puntos delictivos, ellos observaban nuestro conocimiento y ya aplicaban sus conocimientos", explicó Rafael Guarneros, representante vecinal.

Ante este panorama, sugirió que las autoridades deberían abrirse a trabajar de forma directa con la ciudadanía para diseñar una estrategia eficaz para combatir la inseguridad.

"Ahora hay más delito, más agresivo, más violento, más descarado y no vemos que haya un repliegue de los delincuentes, son más cínicos, más ostentosos y les fascina presumir su impunidad en la calle", argumentó Guarneros.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 3 Sección: CD Fecha: 15 JUL 2019

LIMPIAN IMAGEN EN CUAJIMALPA

El Programa de Megajornadas de Mejoramiento Urbano de Cuajimalpa ha permitido balizar mil 856 metros de pasos peatonales, topes, rayas de contención, y señalizaciones; quitar 3 mil 690 pintas de fachadas e instalar mil 742 luminarias de led, realizar 770 podas para clareo y liberación de lámparas y retirar de 15 mil 279 toneladas de publicidad en postes y bardas. Staff

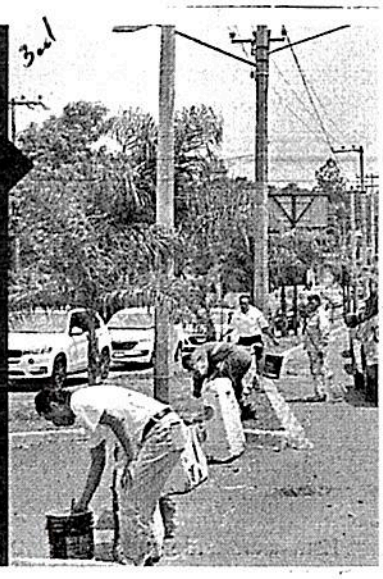

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página: 30 Sección: CdP Fecha: 15 MAY 2019

Va Iztacalco contra puntos de venta de alcohol; cierra antros e impone multas

30 CdP

La alcaldía de Iztacalco implementó diversos operativos en establecimientos comerciales, a los que les impuso sanciones económicas que suman más de 2 millones 650 mil pesos por venta ilegal de bebidas alcohólicas.

Los primeros operativos comenzaron en las colonias Agrícola Oriental, Agrícola Pantitlán, Granjas México y Gabriel Ramos Millán, así como en tianguis, donde se retiraron puestos semifijos instalados de manera irregular en la calle y que carecían de permiso.

En las colonias Campamento 2 de Octubre, Santa Anita, Barrio La Asunción y Barrio San Pedro se clausuraron cinco establecimientos que operaban aparentemente como cafeterías o restaurantes; sin embargo, se dedicaban a la venta de alcohol.

Asimismo, se implementó otro operativo en las colonias Agrícola Pantitlán y Agrícola Oriental, donde fueron retirados cuatro puntos de venta de cerveza. Mientras en el mercado público 118 se confiscaron 50 cervezas que eran vendidas en puestos de comida.

Por otra parte, a petición de autoridades de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, y derivado de las reuniones del consejo de seguridad de Iztacalco, se clausuró el restaurante Antojitos Mexicanos Coquito, el cual operaba ilegalmente como chelería en la colonia Ex Ejidos Magdalena Mixiuhca, en las inmediaciones del plantel educativo. A este negocio se le impuso una multa de 844 mil 900 pesos.

Sanciones a 67 negocios

Otro negocio clausurado y sancionado fue La Caverna de Opus 7, cuya multa ascendió a cerca de un millón 300 mil pesos. Mientras el local comercial La Pachanga, situado en Playa Roqueta, también fue clausurado definitivamente y se le sancionó con más de 422 mil pesos.

Lo mismo ocurrió con la antojería La Retro, ubicada en avenida Té, la cual fue clausurada y multada con más de 84 mil pesos.

A la fecha la alcaldía ha clausurado, retirado y sancionado a 67 establecimientos comerciales, incluidos los instalados en las calles y que operaban en la clandestinidad.

Sandra Hernández García

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 2 Sección: CD Fecha: 15 JUL 2019

De todos colores

La edición 162 de la Feria de las Flores de San Ángel se vive en el Parque de La Bombilla.

- Se instalaron estands con flores de diversas especies que fueron cultivadas por habitantes de la demarcación y de otras zonas del País.
- Paralelamente se llevarán a cabo exposiciones, obras de teatro y presentación de orquestas.
- La Feria se podrá visitar hasta el 28 de julio.

100
estands se montaron en esta edición.

10
esos llegan a costar algunas de las plantas.

INSTITUTOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

24 HORAS

Página: 9 Sección: Fecha: 15 JUL 2019

INSF

EFE/CIAS

BENITO JUÁREZ

Ordena Info entregar lista de construcciones

9

El pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info), ordenó a la alcaldía Benito Juárez entregar a una persona solicitante el listado de las manifestaciones de construcción, avisos de terminación de obras, de trámites de autorización del uso de suelo para inmuebles de vivienda o comerciales, así como las constancias de la última de éstas, que han sido tramitadas durante 2019. **/REDACCIÓN**

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

diario BASTA!

Página: 9 Sección: Fecha: 13 JUL 2019

LAS 16 ALCALDÍAS

EN RIESGO DE COLAPSO

• Alumbrado, drenaje, agua potable y pavimentación, entre otros servicios, fueron restringidos por la falta de recursos del Fondo Adicional de Financiamiento

POR FALTA DE RECURSOS

ALCALDÍAS, A PUNTO DE COLAPSAR

No llegó el dinero que deberían liberar las secretarías de Obras y de Finanzas, como marca la ley

HUGO HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAS DE MÉXICO.– Alumbrado, drenaje, agua potable, pavimentación y salud, entre otros servicios públicos, fueron restringidos a las 16 alcaldías, por la falta de recursos provenientes del Fondo Adicional de Financiamiento que deben liberar las Secretarías de Obras y de Finanzas de la Ciudad.

Ninguna de las dos dependencias (Obras y Servicios y Administración y Finanzas) han emitido, como lo marca la ley, los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener disponibilidad de esos recursos, de acuerdo al artículo 55 de la Constitución de la CDMX,

· Las obras de drenaje se han visto afectadas

AFECTAN

· Se está afectando seriamente a las alcaldías, al no contar con las reglas y lineamientos de referencia

PARO

· La falta de recursos ha impedido realizar obras o se han dejado de hacer en detrimento del entorno de los capitalinos

contemplado en el artículo XII Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad.

Por ello, el diputado Víctor Hugo Lobo (PRD), advirtió es una grave omisión administrativa, pues con esos recursos las alcaldías podrían realizar trabajos para reforzar la infraestructura urbana, sobre todo en materia hidráulica, para enfrentar las fuertes lluvias que azotan a casi todas las alcaldías.

La Constitución de la CDMX representó un importante avance en materia de flexibilidad y autonomía administrativa. El artículo 55 establece la creación de un Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, a efecto de que todas reciban recursos adicionales considerando en su distribución los criterios de población, marginación, infraestructura urbana. Sin embargo, por omisiones premeditadas, no se ha podido hacer uso de estos recursos y los únicos afectados son los ciudadanos, aseveró el perredista.

En el artículo Décimo Segundo del decreto de egresos, establece que para dar cumplimiento al Fondo Adicional de Financiamientos de las alcaldías, a que hace alusión el artículo 55, se establece que se deberán asignar recursos de los remanentes con que cada año cuenta la Secretaría de Administración y Finanzas, en términos de lo señalado el artículo 80 de la Ley de Austeridad y Transparencia.

Dicha ley, mencionó el legislador del PRD, establece que la Hacienda Pública, entendida como la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá transferir directamente a las 16 alcaldías los recursos financieros del presupuesto de egresos aprobados.

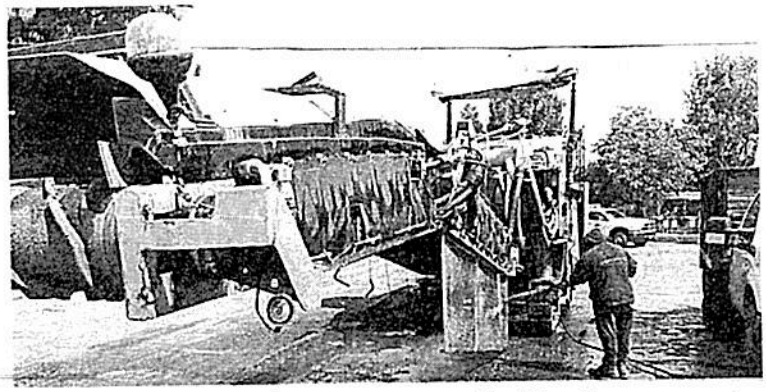

· Pavimentación de calles, otra obra que se ha detenido

· El cambio de luminarias en varias colonias va lento

EXHORTO

· Al GCDMX a que, en cumplimiento con la ley, dé a conocer los lineamientos para tener acceso a dichos recursos

DERECHO

· Son un derecho consagrado en la ley que deben cumplir para bienestar de todos los habitantes de la capital

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA CRÓNICA DE HOY

Página: 10 Sección: NET Fecha: 15 JUL 2019

DENUNCIA PRD OMISIÓN

Detienen recursos necesarios para servicios públicos en 16 alcaldías

[Braulio Colín]

El Grupo parlamentario del PRD en el Congreso advirtió que por una grave omisión de las Secretarías de Obras y de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, no se han liberado los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento para las 16 alcaldías de la CDMX necesarios para mejorar los servicios públicos, como alumbrado, drenaje, agua potable, pavimentación, educación y salud, entre otros.

El vicecoordinador, Víctor Hugo Lobo dijo que ninguna de las dos secretarias (Obras y Servicios y Administración y Finanzas) han emitido, como lo marca la ley, los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener disponibilidad de esos recursos, de acuerdo al artículo 55 de la Constitución de la CDMX, contemplado en el artículo XII Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egreso de la ciudad.

Mencionó que es una grave omisión administrativa pues con esos recursos las alcaldías podrían realizar trabajos para reforzar la infraestructura urbana, sobre todo, en materia hidráulica, para enfrentar las fuertes lluvias que azotan a casi todas las alcaldías.

Comentó que la Constitución de la CDMX representó un importante avance en materia de flexibilidad y autonomía administrativa. En el artículo 55 se establece la Creación de un Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías a efecto de que todas las alcaldías reciban recursos adicionales considerando en su distribución los criterios de población, marginación, infraestructura urbana. Sin embargo, por omisiones premeditadas, no se ha podido hacer uso de estos recursos y los únicos afectados son los ciudadanos.

Lobo Román recordó que en el artículo décimosegundo del decreto de egresos establece que para dar cumplimiento al Fondo Adicional de Financiamientos de las alcaldías a que hace alusión el artículo 55 se establece que se deberán asignar recursos de los remanentes con que cada año cuenta la secretaria de administración y Finanzas, en términos de lo señalado el artículo 80 de la Ley de austeridad y transparencia.